



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

ÍNDICE DE REFERENCIA DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS (IRPH), PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4300-0077]

**Aprobación por el Pleno.**

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 16 de mayo de 2016, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0077, relativa a índice de referencia de préstamos hipotecarios (IRPH), presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 109, correspondiente al día 09.05.2016.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de mayo de 2016

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0077]

". El Parlamento de Cantabria se posiciona a favor de derogar de manera inmediata el IRPH como tipo oficial de referencia para préstamos hipotecarios por su carácter abusivo, al ser un índice opaco, influenciado por las entidades bancarias, no representativo de la realidad del mercado y altamente perjudicial para los consumidores.

. El Parlamento de Cantabria insta a las entidades financieras que siguen aplicando el IRPH a sustituirlo por otros índices menos perjudiciales para los consumidores, facilitando la modificación de las cláusulas hipotecarias ya firmadas, revisando las condiciones de los contratos de préstamos afectados, reintegrando los intereses cobrados de manera inadecuada y paralizando cualquier proceso de desahucio vinculado a la aplicación de cualquier variedad de IRPH como tipo oficial de referencia.

. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a poner en marcha todos los medios que estén a su alcance, para la defensa de las personas afectadas por este índice y otras cláusulas que estén consideradas abusivas por la Comisión Europea, así como para la protección de futuros firmantes de préstamos Hipotecarios, utilizando para ello la Oficina de Mediación Hipotecaria.

. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria para que inste al Parlamento Europeo, Consejo Europeo y Comisión Europea a que el nuevo Reglamento Europeo sobre índices de Referencias, que actualmente está en fase de negociación, sea aplicable también a los tipos de referencia que, como el IRPH, son elaborados por los bancos centrales."